

RESOLUCION EXENTA N° 000669 /
SAN JOSE DE MAIPO, 13 ABR. 2021

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de **Modificar la Resolución Exenta N° 0002308/ 14.10.2016**, que deja establecido la modificación DEL **PROGRAMA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO**; Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud, Publicado en el Diario Oficial de 03.07.07 "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud"; Resolución Exenta N° 1875/28.11.2018 que Aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Exenta N° 2040/2010 que crea la Nueva Estructura Organizacional del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Lo dispuesto en el DFL N° 2763/1979; el DFL N° 29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18834; el Decreto Supremo N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; la Resolución Exenta N° 03013/28.07.2018 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; RESOLUCION EXENTA N° 2413/2020; Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 002308 de fecha 14 de Octubre 2016 en el sentido de dejar establecido que se modifica el documento **"PROGRAMA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO"**, Versión 05, MODIFICÁNDOLO en los siguientes documentos:

- Documento **PROGRAMA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO VERSIÓN - N°6** con fecha de aprobación Abril de 2021.-

2.- Dicho documento forma parte de la presente Resolución y será de uso obligatorio en el Complejo Hospitalario San José de Maipo, durante el tiempo de vigencia del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

POR ORDEN DEL DIRECTOR (SEGÚN RES. EX. N° 2413/2020)


SR. RICARDO URBINA KONIG
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO

Distribución:

- Dirección CHSJM
- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Jefatura C.R.A.C.
- Jefatura C.R.A.A.
- Jefatura C.R.U.A.
- Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Gestión del Personal
- U.D.O.I.
- Oficina de Partes.
- SR.RUK/CZA/mam.-


MINISTRO DE FE